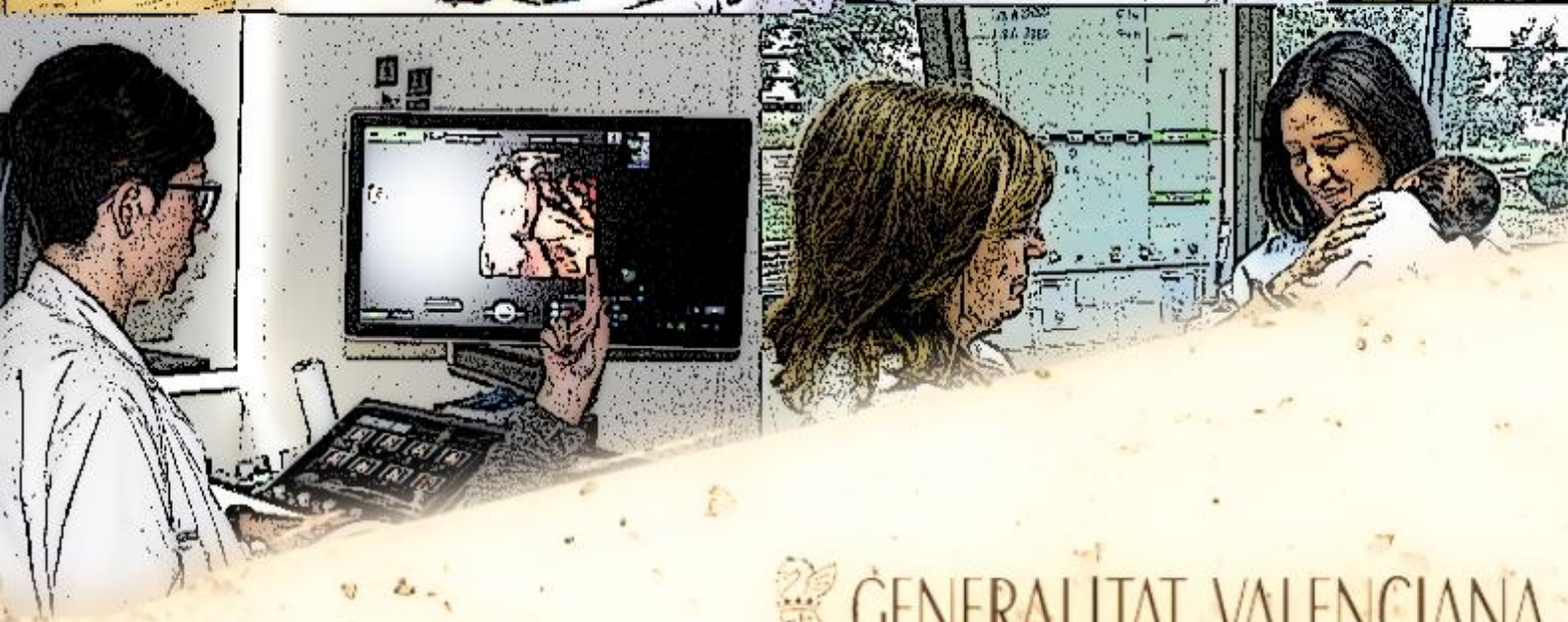


# 4. LAS PERSONAS: EJE CENTRAL DE NUESTRO SISTEMA DE SALUD



GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PUBLICA

- Índice**
- 4.1. Garantía de derechos. Voluntades anticipadas**
  - 4.2. Quejas y agradecimientos**
  - 4.3. Asociaciones de pacientes**
  - 4.4. Satisfacción de los pacientes y calidad percibida. Opinión sobre nuestro sistema sanitario: encuestas y barómetros**
  - 4.5. Participación social: Los Consejos de Salud**
    - 4.5.1. Consejo de Salud de la Comunitat Valenciana
    - 4.5.2. Consejos de Salud de los Departamentos

#### 4.1. Garantía de derechos. Voluntades anticipadas

Mediante el *documento de Voluntades Anticipadas* una persona mayor de edad o menor emancipada, con capacidad legal suficiente y libremente, manifiesta las instrucciones que sobre las actuaciones médicas se deben tener en cuenta cuando se encuentre en una situación en la que las circunstancias que concurren no le permitan expresar libremente su voluntad.

En el año 2015, hay en el registro de voluntades anticipadas (VOLANT) un total de 2.042 declaraciones, lo que ha supuesto un incremento global del 11,36% respecto al año 2014 (+5,96% en hombres y +14,42% en mujeres).

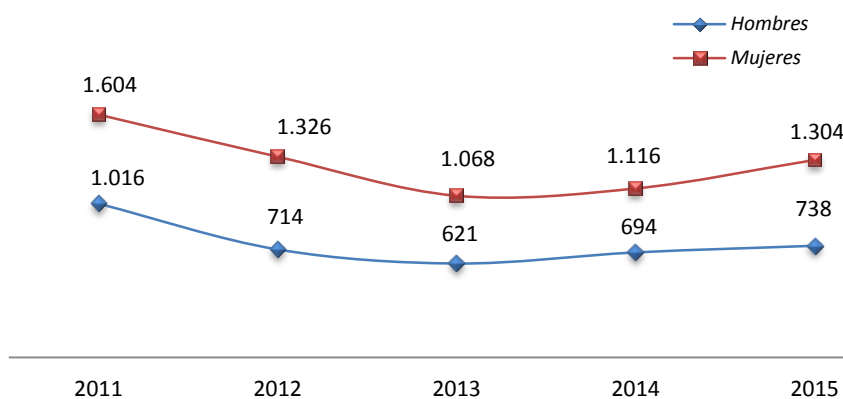
Evolución del número de altas voluntarias anticipadas													
Altas estratificadas por provincia y género													
Provincia	2011		2012		2013		2014		2015		Var. 15-14%		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Alicante	412	638	280	505	236	409	262	409	255	392	-2,75%	-4,34%	
Castellón	94	162	54	111	63	101	70	111	77	118	9,09%	5,93%	
Valencia	385	617	225	438	191	355	186	322	206	404	9,71%	20,30%	
DGIITC	125	187	155	272	131	203	176	274	200	390	12,00%	29,74%	
<b>Total</b>	<b>1.016</b>	<b>1.604</b>	<b>714</b>	<b>1.326</b>	<b>621</b>	<b>1.068</b>	<b>694</b>	<b>1.116</b>	<b>738</b>	<b>1.304</b>	<b>5,96%</b>	<b>14,42%</b>	

Fuente: Elaboración propia (Registro de Voluntades Anticipadas VOLANT. Dirección General de Investigación, Innovación, Tecnología y Calidad (DGIITC))

Glosario: H-Hombre; M-Mujer

La evolución del número de altas de voluntades anticipadas en la Comunitat Valenciana refleja una caída entre los años 2011 y 2013, iniciando su recuperación a partir del año 2014 como se aprecia en la tabla anterior.

Destaca el mayor número de mujeres respecto a hombres que utilizan este derecho.



#### 4.2. Gestiones realizadas

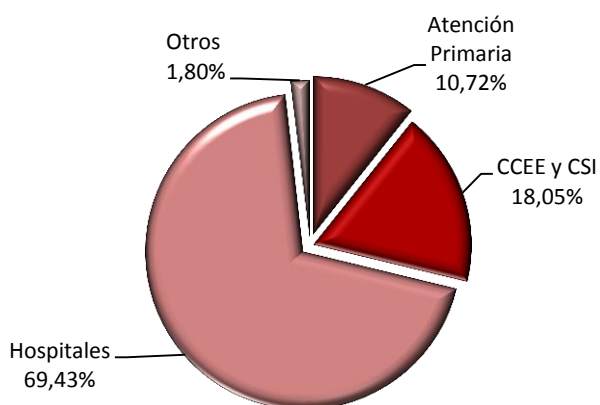
En el año 2015, se registraron un total de 339.301 gestiones entre solicitudes, peticiones de información, sugerencias, quejas, etc... Un 2% más que en el año 2014.

El 69,43% de las gestiones se registraron en los Servicios de Atención e Información al Paciente (SAIP) de nuestra red hospitalaria. Un 52,00% se etiquetaron bajo el epígrafe "*Gestión de casos*", seguidas de las "*Solicitudes escritas*" (25,50%) y "*Solicitudes de Información*" (10,20%).

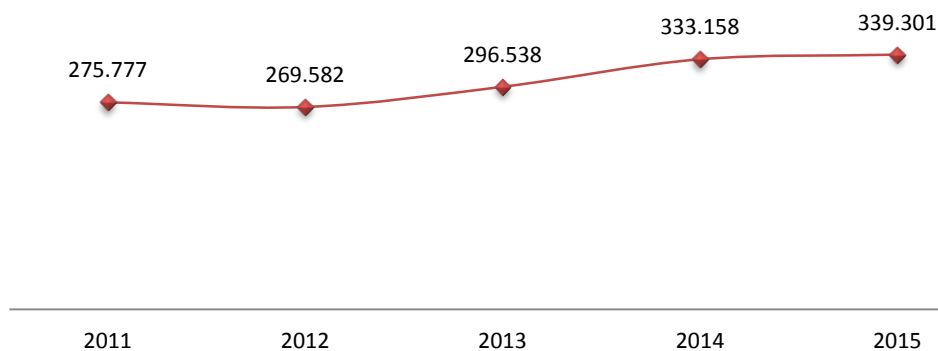
Número y porcentaje de las gestiones registradas en 2015									
Tipo de gestión	At. Primaria		CCEE y CSI		Hospitales		Total		% Var. 15-14
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Solicitud escrita	17.796	50,3%	7.411	12,10	60.630	25,7	86.369	25,5	11,9%%
Gestión de casos	7.009	19,8%	44.927	73,41	118.46	50,3	176.45	52,0	-2,2%
Queja escrita	5.446	15,4%	1.394	2,31%	10.695	4,5%	17.586	5,2%	8,4%
Queja/solicitud	2.212	6,3%	366	0,61%	1.221	0,5%	3.813	1,1%	-13,9%
Agradecimiento	1.712	4,8%	253	0,40%	9.613	4,1%	11.589	3,4%	-2,6%
Información	752	2,1%	4.783	7,80%	28.661	12,2	34.496	10,2	8,5%
Sugerencia	235	0,7%	21	0,01%	528	0,2%	784	0,2%	-1,3%
Queja verbal	160	0,5%	2.065	3,44%	3.839	1,6%	6.195	1,8%	-24,0%
Reclamación	22	0,1%	19	0,01%	223	0,1%	268	0,1%	-12,7%
Información judicial	21	0,1%	6	0,00%	314	0,1%	341	0,1%	-38,1%
Voluntades	0	0,0%	3	0,00%	1.337	0,6%	1.340	0,4%	-8,4%
Mejora continua	0	0,0%	0	0,00%	70	0,0%	70	0,0%	--
<b>Total</b>	<b>35.365</b>	<b>100%</b>	<b>61.248</b>	<b>100%</b>	<b>235.59</b>	<b>100%</b>	<b>339.30</b>	<b>100%</b>	<b>2,0%</b>

Fuente: Elaboración propia (PIGAP - Dirección General de Investigación, Innovación, Tecnología y Calidad)

CCEE: Centros de especialidades y CSI: Centros Sanitarios Integrados



En el siguiente gráfico se puede observar la evolución del número de quejas, en números absolutos, presentadas en los Servicios de Atención e Información al Paciente (SAIP) de la Comunitat Valenciana. Hay una clara tendencia ascendente desde el año 2012.



### 4.3. Asociaciones de pacientes

En 2015, se destinaron un total de 1,5 millones de euros en ayudas para financiar programas de ayuda mutua y autoayuda llevados a cabo por asociaciones o entidades, sin ánimo de lucro, de pacientes, de sus familiares o de voluntariado sanitario.

De estas ayudas se han beneficiado 79 asociaciones:

<b>Asociaciones receptoras de las ayudas del Programa de ayuda mutua y autoayuda 2015</b>	
Nombre entidad	Concedido
Asociación Provincial de Parálisis Cerebral	2.300,00 €
Asociación para la promoción de la salud Mental y rehabilitación del daño cerebral	3.296,00 €
Grupo de autoayuda para mujeres con cáncer de mama de la Marina Baixa	3.500,00 €
Asociación Club Coronario	3.924,00 €
Asociación ASPE contra el Alzheimer	4.598,00 €
Asociación de familiares y enfermos neuromusculares de Valencia	5.000,00 €
Asociación COTLAS	5.000,00 €
Asociación Española de Pacientes con CEFALEA	5.050,00 €
Asociación de familiares de enfermos mentales Paterna L'Elia S. Antonio	5.140,00 €
Fundación AGM de la C.V.	5.530,00 €
Fundación Ayúdate	6.000,00 €
Asociación de fisurados y labio leporino	6.130,00 €
Asociación Comarcal de Afectados por el cancer	6.500,00 €
Asociación de amigos familiares y afectados de fibromialgia de Castellón	6.804,00 €
Fundación Alzheimer Salome Moliner	6.804,00 €
Asociación de Familiares y Enfermos Mentales de la Marina Baixa	7.000,00 €
BONA GENT, amigos de las personas con discapacidad intelectual	7.938,00 €
Asociación Viktor E. Frankl	8.000,00 €
Asociación de Padres y Amigos del Sordo de Valencia	8.000,00 €
Asociación COCEMFE Maestrat	8.020,00 €
Familiares Mentales de la Costera área 13	8.127,00 €
Asociación Síndrome de Down de Valencia	8.412,00 €
Asociación COLIBRI de esclerosis múltiple	8.883,00 €
Asociación para el Soporte y Ayuda en el Tratamiento del Cáncer	9.072,00 €
Asociación de Alcohólicos rehabilitados de Torrent y Comarca	9.072,00 €
Asociación de lesionados medulares y grandes minusválidos físicos de la CV	9.217,00 €
Coordinadora de Discapacitados Físicos de la Comunidad Valenciana	9.261,00 €
Asociación Valenciana de Padres de personas con autismo	9.450,00 €
Asociación Valenciana de Ayuda a la parálisis cerebral	9.639,00 €
Asociación de Daño Cerebral Adquirido ALICANTE	10.000,00 €
Asociación Pro-disminuidos psíquicos Elda y Comarca	10.000,00 €
Asociación a favor de las personas con discapacidad intelectual de Elche	10.017,00 €
Fundación Síndrome de Down de Castellón	10.206,00 €
Junta Asociada Provincial Valencia de la Asociación Española contra el Cáncer	10.395,00 €
Asoc. Colectivo-unión de Integración al minusválido Vila-Real (ACUDIM)	10.529,00 €
AMADEM, Organización no gubernamental por la salud mental. Marina Alta	10.584,00 €
Asociación Familiares y Enfermos Mentales de Burjassot	10.962,00 €

<b>Asociaciones receptoras de las ayudas del Programa de ayuda mutua y autoayuda 2015</b>	
Nombre entidad	Concedido
Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer de Alicante	10.962,00 €
Asociación por la Salud Integral de los Enfermos Mentales	11.159,00 €
Asociación de Parkinson provincia de Castellón	11.631,00 €
Asociación ACOVA, Enf. Mental de la CV	11.922,00 €
Asociación de Parálíticos Cerebrales de Alicante	11.922,00 €
Asociación contra Fibrosis Quística CV	12.000,00 €
Fundación para el desarrollo de acciones sociales y culturales	12.071,52 €
Asociación Valenciana de Esclerosis Lateral Amiotrófica	12.520,00 €
Federación de diabéticos de la Comunidad Valenciana	12.753,00 €
Asociación de Esclerosis Múltiple de Alicante	12.795,00 €
Asociación de Discapacitados Vega Baja	13.086,00 €
Asociación Daño Cerebral Sobvenido	13.377,00 €
Asociación de Esclerosis Múltiple de Castellón	14.250,00 €
Asociación Valenciana para la lucha contra la Anorexia y la Bulimia (Avalcab)	14.250,00 €
Asociación de la Comunidad Valenciana de Esclerosis Múltiple	14.250,00 €
Asociación de Hemofilia de la CV	14.832,00 €
Asociación para la lucha contra las enfermedades del riñón (ALCER-TURIA)	14.832,00 €
Fundación Vicente Tormo	14.832,00 €
Asociación Parkinson Alicante	15.705,00 €
Asociación de Padres de Autistas de la CV	15.705,00 €
Asociación de Enfermos Neuromusculares de la CV	15.996,00 €
Asociación de Mujeres Afectadas por Cáncer de Mama de Elche y Comarcas	16.287,00 €
Asociación pro-discapacitados psíquicos de Alicante	16.869,00 €
Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades Renales	17.160,00 €
Asociación para la lucha contra la Leucemia de la Comunidad Valenciana	17.711,00 €
Asociación Valenciana de Padres de Niños Prematuros	17.711,00 €
Asociación daño cerebral sobvenido ATENEO Castellón	17.711,00 €
Asociación para el soporte y ayuda en el tratamiento del cáncer y otras	18.813,00 €
Asociación Valenciana de Afectados de Fibromialgia "AVAFI "	19.915,00 €
Fundación Activa Espina Bífida-CV	19.915,00 €
Asociación alicantina de lucha contra las enfermedades renales	20.000,00 €
Asociación Valenciana de Diabetes	20.466,00 €
Cruz Roja de Alicante	21.308,90 €
Asociación de Sordociegos de España en Comunidad Valenciana	25.000,00 €
Federación de Asociaciones de Discapacitados Físicos de la Provincia de Valencia	41.058,00 €
Asociación PAYASOSPITAL	48.026,29 €
Coordinadora de Asociaciones de VIH y sida de la CV	49.133,28 €
Federación Española de Enfermedades Raras	50.000,00 €
Asociación de Padres de Niños con Cáncer de la CV	52.807,00 €
Federación de Asociaciones de Discapacitados Físicos de la Provincia de Alicante	54.786,00 €
Fundación FESORD CV	86.724,00 €
Federació Valenciana d'Associacions de Familiars de Persones amb Alzheimer	309.388,00 €
<b>Total</b>	<b>1.499.999,99</b>

#### 4.4. Satisfacción de los pacientes y calidad percibida. Opinión sobre nuestro sistema sanitario: encuestas y barómetros

La evaluación de la satisfacción del paciente atendido en los centros sanitarios del sistema público de salud de la Comunitat Valenciana tiene como finalidad identificar áreas de actuación para mejorar la atención que se presta a los pacientes.

El trabajo de campo se ha realizado siempre sobre pacientes atendidos en uno o más periodos de la misma anualidad. Por circunstancias coyunturales (derivadas del procedimiento de contratación), en 2014 este periodo se inició al final del año resultando insuficiente para obtener un tamaño muestral adecuado en todos los ámbitos, debiendo prolongarse el estudio en el inicio de 2015, por ello se ofrece el resultado como conjunto de las dos anualidades, 2014-2015.

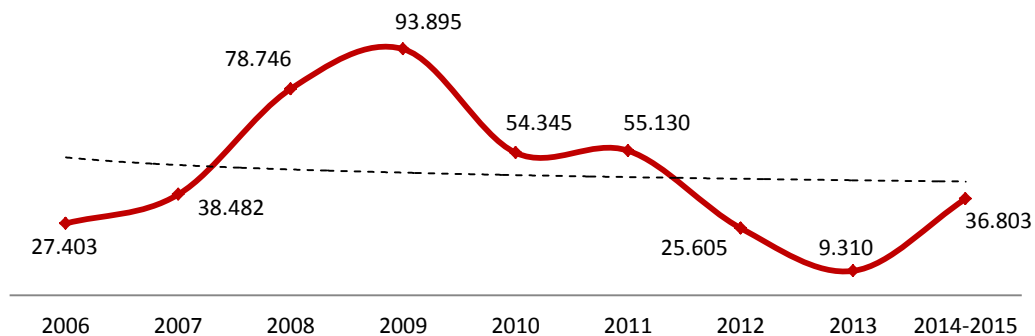
En los últimos diez años, se ha encuestado a 419.719 personas, 36.803 en el año 2014-15.

Evolución del tamaño muestral de las encuestas de satisfacción realizadas									
Áreas de atención	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	14-15
Obstetricia	1.747	3.813	9.227	12.506	4.465	4.976	295	419	1.830
Urgencias	3.638	4.453	6.365	5.744	5.963	6.628	6.740	3.290	5.419
Pediatría > 6 años	446	2.685	9023	9.218	5.882	4.570	257	313	1.843
Pediatría < 6 años	839	2.796							
Cirugía	4.747	7.235	19.835	23.821	9.441	7.608	715	588	2.875
CMA	2.197	2.666	3.150	3.348	2.798	3.752	517	533	2.567
Hospitalización	4.346	5.762	17.557	23.317	6.746	6.870	1.220	630	3.111
Consultas Externas	1.404	1.680	2.209	2.292	3.076	3.240	--	--	--
Consultas CCEE	981	1.265	1.801	1.761	2.949	2.771	--	--	--
At. Primaria de adultos	2.146	1.647	1.762	1.934	3.023	3.189	5.483	2.036	6.485
At. Primaria de pediatría	1.485	955	1.793	1.904	3.253	3.390	4.016	329	6.270
HACLE	--	--	929	880	589	583	700	433	471
Emergencias	--	--	1.131	1.215	1.217	1.163	--	--	--
SAIP Hospitales	3.427	3.525	3964	5.305	3.521	3.814	3.765	739	4.207
SAIP CCEE	--	--	--	650	1.422	2.576	1.897	--	1.725
<b>Total</b>	<b>27.403</b>	<b>38.482</b>	<b>78.746</b>	<b>93.895</b>	<b>54.345</b>	<b>55.130</b>	<b>25.605</b>	<b>9.310</b>	<b>36.803</b>

Fuente: Elaboración propia. Dirección General de Investigación, Innovación, Tecnología y Calidad

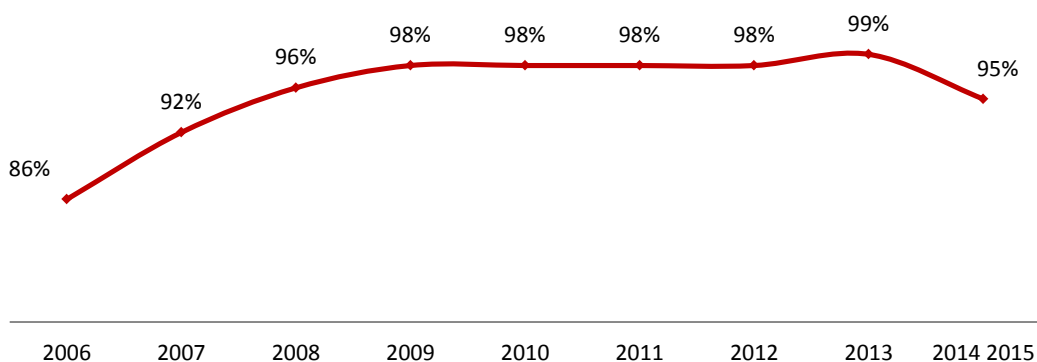
Glosario: CMA - Cirugía Mayor Ambulatoria; SAIP - Servicios de Atención e Información al Paciente; HACLE - Hospitales de Crónicos y Larga Estancia; CCEE - Centros de especialidades.

Evolución del tamaño muestral de las encuestas



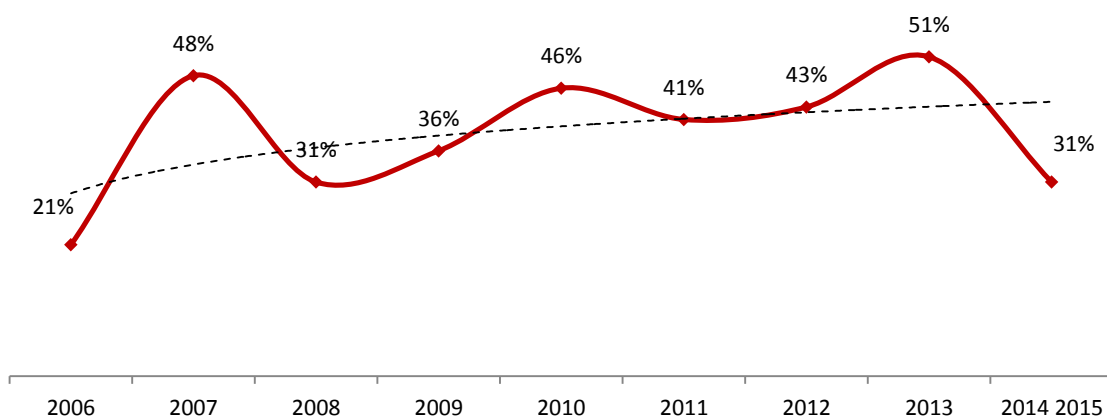
Desde el año 2008, los encuestados que valoran positivamente la atención sanitaria recibida superan el 95%.

Valoración global



El porcentaje de encuestados “muy satisfechos” con la atención sanitaria recibida oscila, anualmente, situándose en el 31% en la encuesta 2014-15.

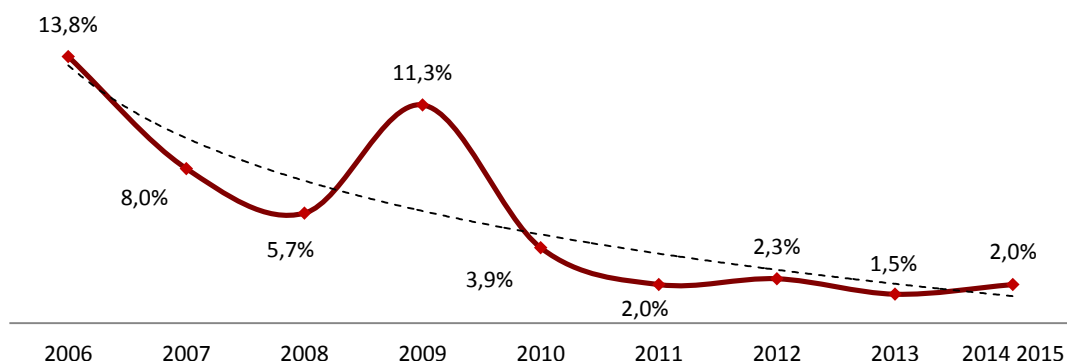
Pacientes muy satisfechos con la atención sanitaria recibida



Mientras que el de pacientes “insatisfechos” se sitúa en el 2% y se parece mantenerse estable en los últimos 5 años.

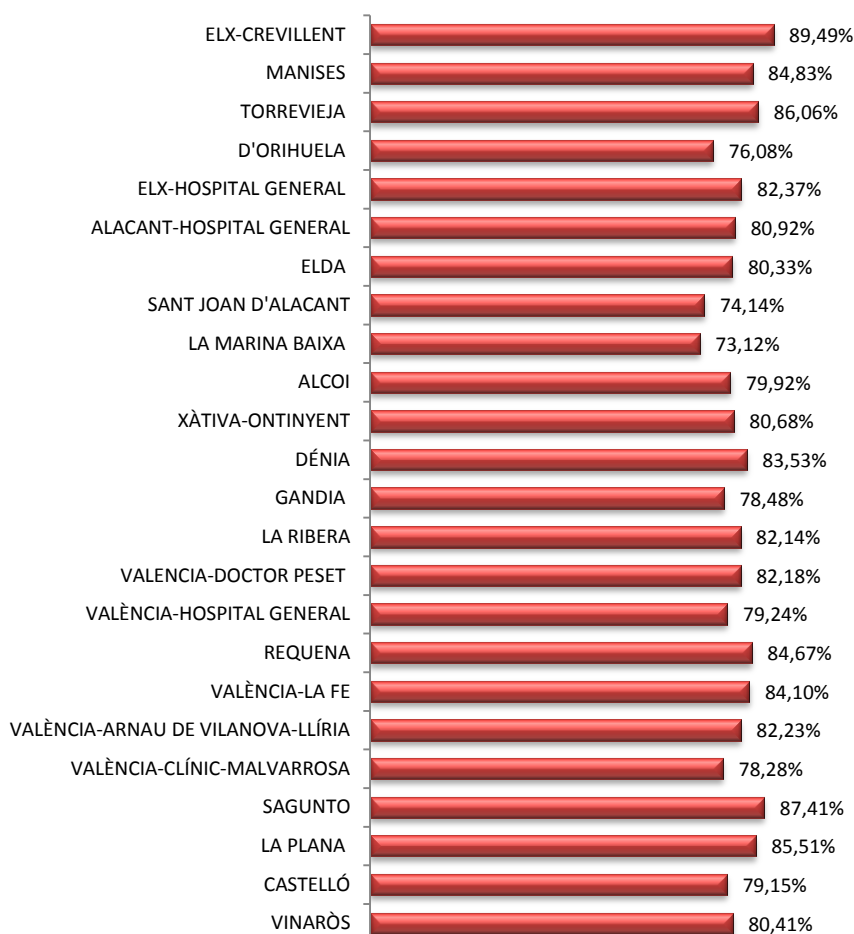


Pacientes insatisfechos con la atención sanitaria recibida

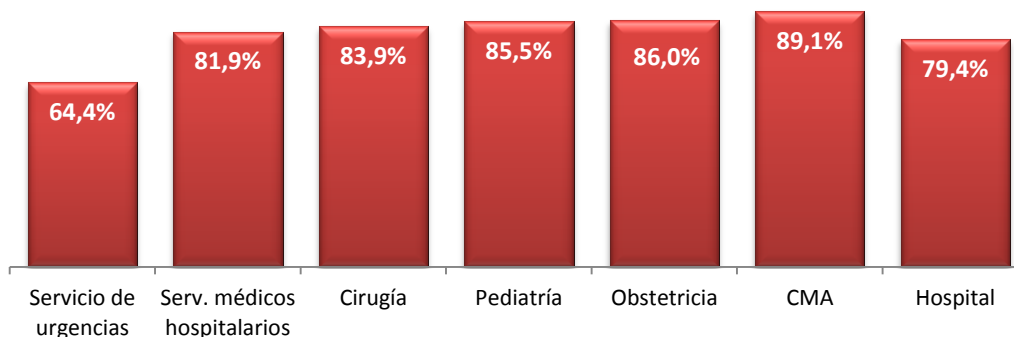


El porcentaje de pacientes atendidos en hospitales públicos, centros de salud y de especialidades que declaran estar *satisfechos* o *muy satisfechos* con la atención sanitaria recibida en el período 2014-15 se ha situado en el 81,05%; oscilando, entre el 73,12% y el 89,49%, según el Departamento de Salud.

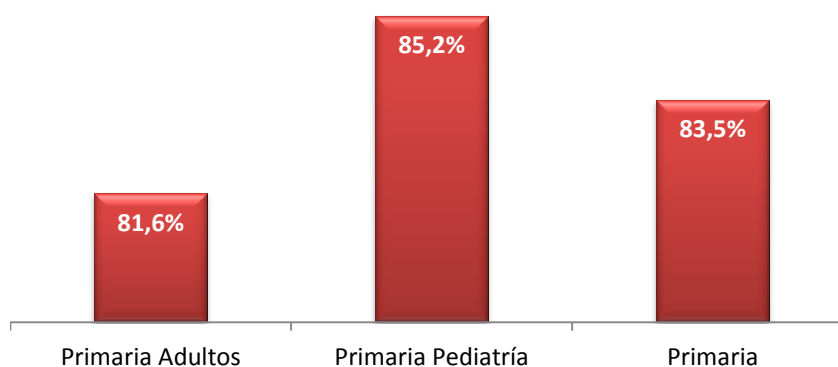
En el gráfico siguiente se muestra esta distribución, siendo los Departamentos mejor valorados Elx-Crevillent (89,5%), Sagunt (87,41%), Torrevieja (86,06%), la Plana (85,51%), Manises (84,86%) y Requena (84,67%).



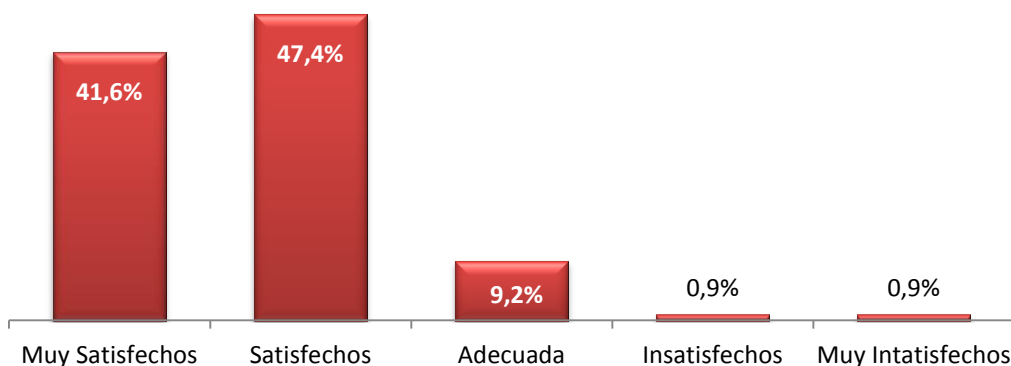
El porcentaje de pacientes *satisfechos* y *muy satisfechos* con la atención hospitalaria recibida, en el año 2014-15 se ha situado en el 79,4%, con porcentajes que varían entre el 89,1% en cirugía sin ingreso (CMA) y el 64,4% en Urgencias.



En atención primaria el porcentaje de pacientes *satisfechos* y *muy satisfechos* se ha situado en el 83,5%, oscilando entre el 81,6% en los adultos y el 85,2% en pediatría.



En los Hospitales de Crónicos y Larga Estancia (HACLE) el grado de satisfacción de los pacientes atendidos durante 2014-15, se aproxima al 90% de *satisfechos* y *muy satisfechos*.



El grado de satisfacción de los pacientes, en las diferentes áreas de actuación y del grado en que la atención recibida, cumplió sus expectativas ha sido:

### Grado de satisfacción con la atención recibida y cumplimiento de expectativas en 2014-15

#### Pacientes satisfechos y muy satisfechos

Hospitales	79,4%
Atención Primaria	83,5%
SAIP	75,5%
HACLE	89,0%

#### Pacientes que la valoran igual, mejor o mucho mejor de lo esperado:

Hospitales	97,5%
Atención Primaria	92,6%
SAIP	99,0%
HACLE	84,5%

Fuente: Elaboración propia.

Glosario: SAIP- Servicios de Atención e Información al Paciente; HACLE- Hospitales de Crónicos y Larga Estancia.

Si se analiza el porcentaje de pacientes encuestados que respondieron “sí” a diferentes preguntas que denotan una atención de calidad, se desprende una satisfacción, en general, elevada y unas valoraciones relativamente estables.

### Evolución del porcentaje de pacientes encuestados que respondieron “sí” a diferentes preguntas que denotan una atención de calidad

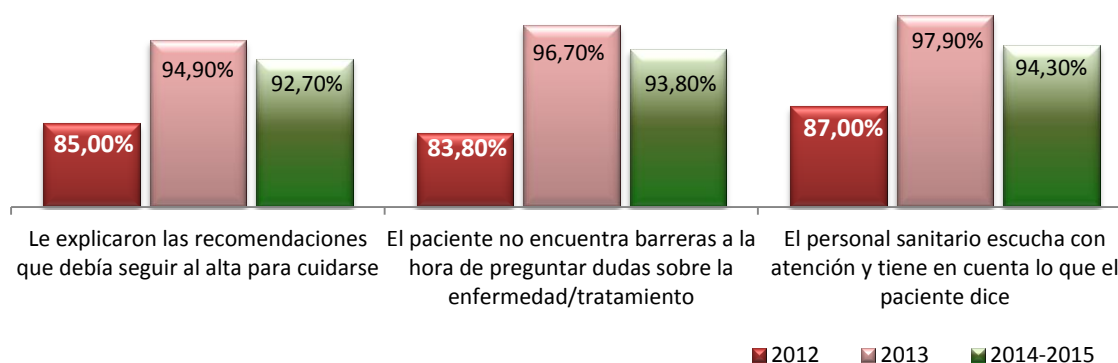
	Hospital			Atención Primaria			SAIP			HACLE		
	2012	2013	2014-2015	2012	2013	14-15	2012	2013	2014-2015	2012	2013	2014-2015
Explicaron recomendaciones que debía seguir al alta para cuidarse	85,0%	94,9%	92,7%	75,7%	68,3%	68,6%	--	--	--	92,8%	82,1%	79,7%
No encuentra barreras para preguntar dudas	83,8%	96,7%	93,8%	82,8%	94,9%	94,9%	--	--	--	85,9%	89,7%	86,5%
El personal sanitario escucha y tiene en cuenta al paciente	87,0%	97,9%	94,3%	80,3%	88,7%	82,0%	--	--	--	95,4%	86,5%	87,2%
El personal informa correctamente cuando el paciente acude al SAIP*	--	--	--	--	--	--	93,8%	96,3%	92,8%	--	--	--
El personal resuelve sus dudas*	--	--	--	--	--	--	94,3%	96,9%	93,3%	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

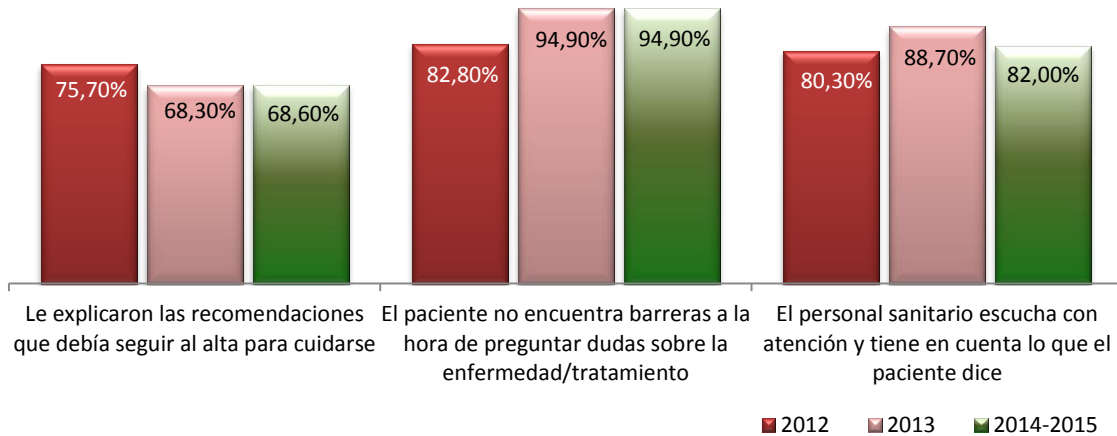
Glosario: SAIP- Servicios de Atención e Información al Paciente; HACLE- Hospitales de Crónicos y Larga Estancia.

\*En 2012 y 2013 no hubo evaluación del SAIP de Centros de Especialidades y los resultados son únicamente del hospital.

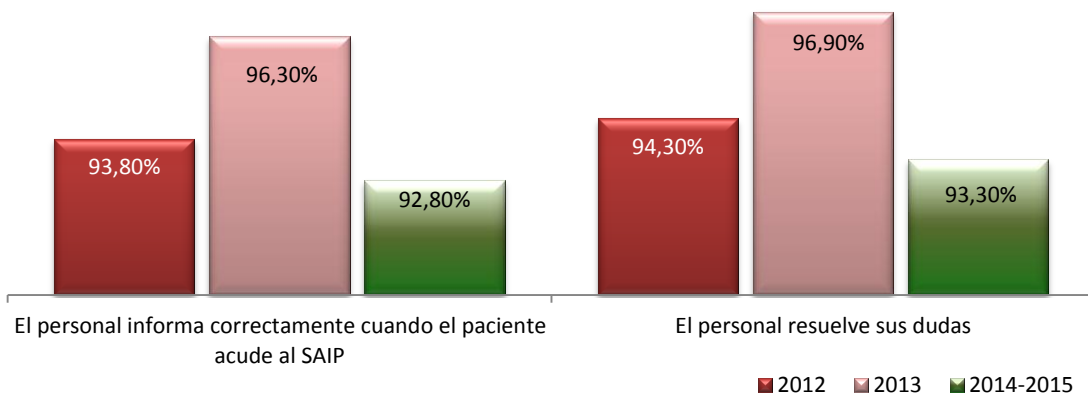
#### Atención Hospitalaria



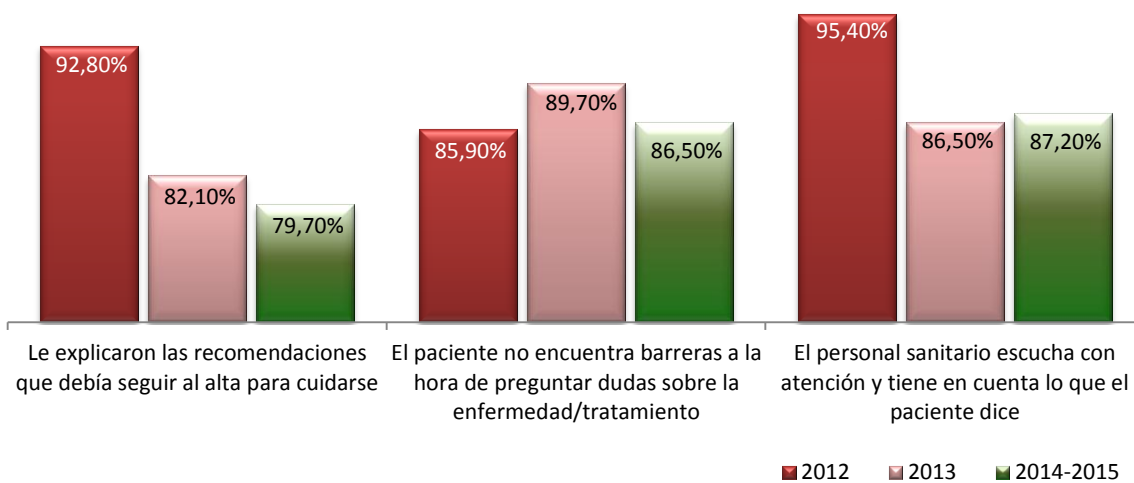
**Atención Primaria**



**Servicio de Información y Atención al Paciente (SAIP)**



**Hospitales de crónicos y de larga estancia (HACLE)**

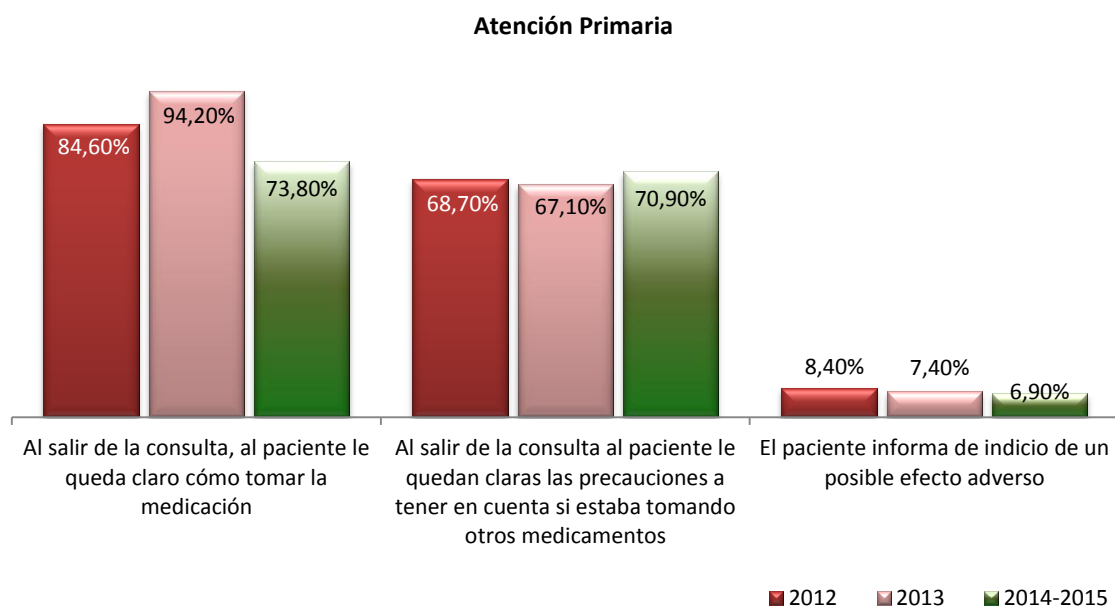


A continuación se muestra el porcentaje de encuestados que respondieron “sí” a diferentes preguntas que denotan una percepción de seguridad.

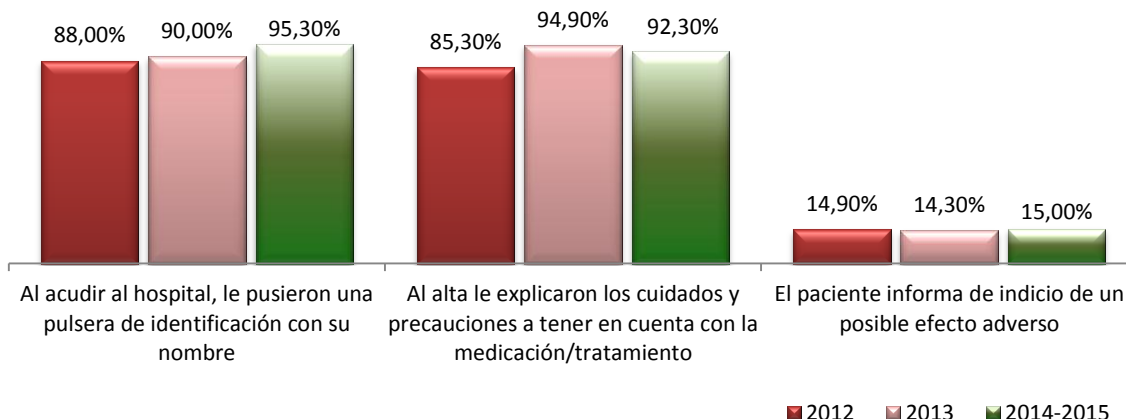
	Hospital			Atención Primaria			HACLE		
	2012	2013	14-15	2012	2013	14-15	2012	2013	14-15
Al acudir al hospital, le pusieron una pulsera de identificación con su nombre	88,00%	90,00%	95,30%						
Al alta le explicaron los cuidados y precauciones a tener en cuenta con la medicación/tratamiento	85,30%	94,90%	92,30%						
El paciente informa de indicio de un posible efecto adverso	14,90%	14,30%	15,00%	8,40%	7,40%	6,90%	--	7,00%	8,60%
Al salir de la consulta, al paciente le queda claro cómo tomar la medicación				84,60%	94,20%	73,80%			
Al salir de la consulta al paciente le quedan claras las precauciones a tener en cuenta si tomaba otros medicamentos				68,70%	67,10%	70,90%			
Explica qué hacer con la medicación que estuviese tomando antes de ingresar							89,80%	74,10%	78,30%
Explica qué hacer y cómo avisar en caso de necesitar algo o sentirse mal							93,30%	94,20%	90,50%
El personal de enfermería estaba informado de los cuidados que debía recibir							93,80%	88,80%	85%

Fuente: Elaboración propia.

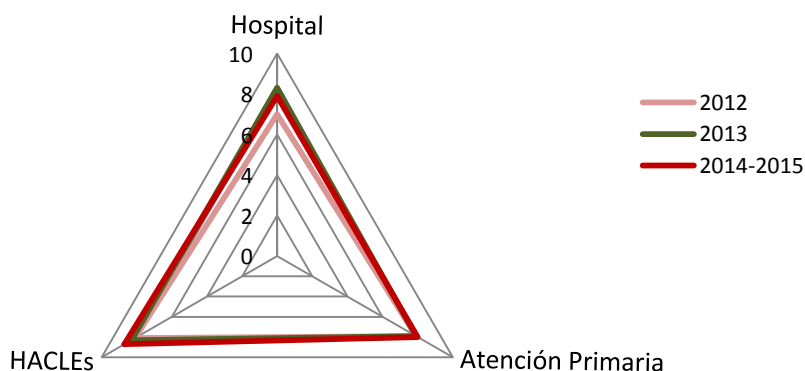
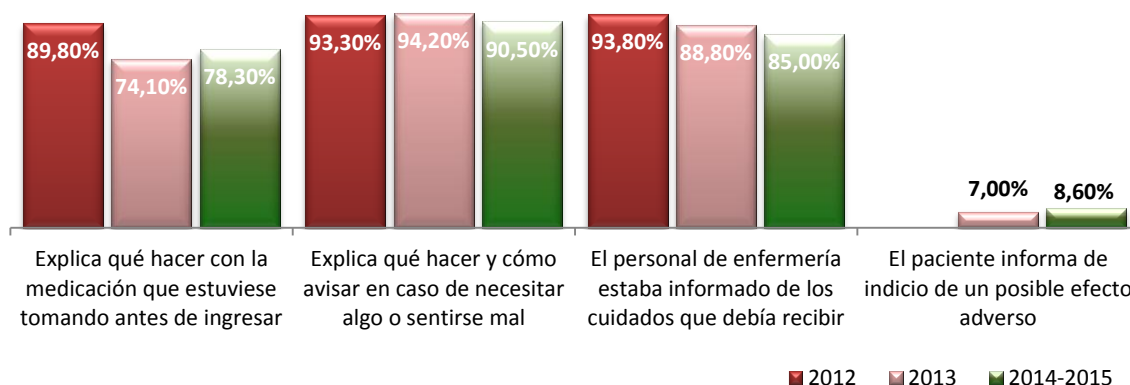
Glosario: HACLE- Hospitales de Crónicos y Larga Estancia.



### Atención Hospitalaria

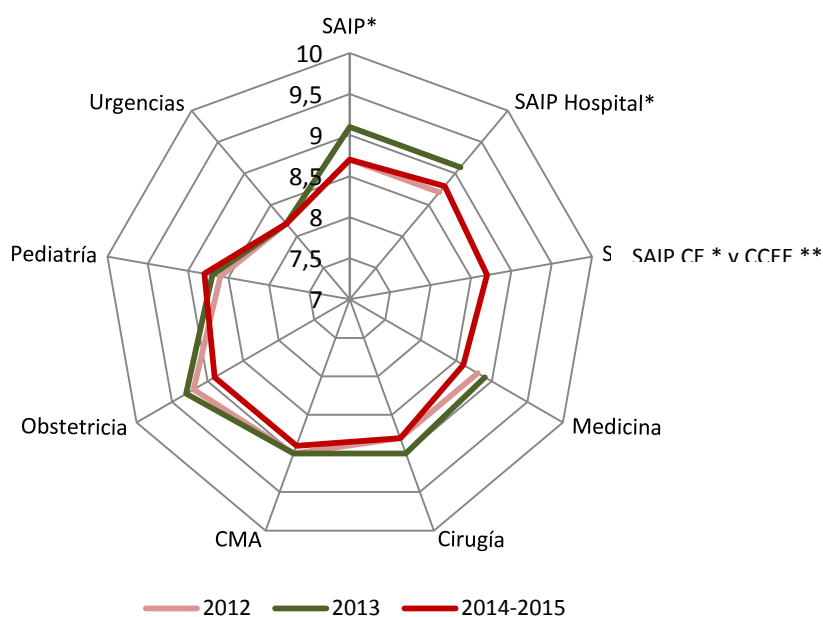


### Hospitales de crónicos y de larga estancia (HACLE)



El siguiente gráfico muestra la percepción sobre el aspecto y conservación de los centros. En él se aprecia que, en general, la percepción es buena (en torno a los 9 puntos en una escala de 10), aunque algo más baja en Atención primaria.

El siguiente gráfico muestra la percepción de calidad de los encuestados en relación a los resultados obtenidos con el tratamiento. En general, se sitúa (entre 8,5 y 9 puntos sobre una escala de 10), aunque algo mayores en obstetricia y algo menor en urgencias.



\* En el caso del SAIP se refiere a los resultados de las gestiones realizadas.

\*\* Se ha omitido en la representación del SAIP Centro de Especialidades por no existir evaluación en 2012 y 2013.

#### 4. 5. Participación social: los Consejos de Salud

El Decreto 79/2015, de 22 de mayo, del Consell por el que se regula el Consejo de Salud de la Comunitat Valenciana y los Consejos de Salud de los departamentos de salud, recoge en su preámbulo el derecho a la protección de la salud reconocido en la Constitución Española.

Asimismo, hace referencia al Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana que recoge, entre sus principios rectores, la firme voluntad de que exista una participación activa de la Comunitat en el diseño de las políticas sanitarias, en la orientación y valoración del Sistema Valenciano de Salud y en las actuaciones de Salud Pública.

Por ello, entre las actividades básicas del Sistema Valenciano de Salud se encuentra el fomento de la participación social y el fortalecimiento del grado de control de los ciudadanos sobre su propia salud.

En este marco, la Generalitat Valenciana debe ajustar el ejercicio de sus competencias, en materia sanitaria, a criterios de participación democrática de la ciudadanía, a través de la colaboración de los diferentes colectivos con intereses en la materia, tales como las organizaciones sindicales y empresariales, las organizaciones de consumidores, usuarios y vecinos, los colegios profesionales o las asociaciones de pacientes, familiares, personas con discapacidad y voluntariado.

Entre los órganos de participación ciudadana en el Sistema Valenciano de Salud, destacan:

- el Consejo de Salud de la Comunitat Valenciana, órgano superior colegiado de carácter consultivo de participación ciudadana,
- y a nivel departamental los Consejos de Salud de los departamentos de salud.

Desde la actual administración sanitaria, se quiere otorgar una especial importancia a la participación ciudadana a través de los foros de debate, aumentando y mejorando las vías de participación en el futuro, con mecanismos de participación más directos. De hecho, ya están funcionando, con un carácter renovado, tanto el Consejo de Salud de la Comunitat Valenciana como los Consejos de Salud de los distintos departamentos.

#### **4.5.1. Consejo de Salud de la Comunitat Valenciana**

El Consejo de Salud de la Comunitat Valenciana es el órgano superior colegiado de carácter consultivo de participación ciudadana en el Sistema Valenciano de Salud, y ejerce sus funciones con autonomía orgánica y funcional.

Según el Decreto 79/2015, de 22 de mayo el Consejo de Salud de la Comunitat Valenciana está formado por:

- Nueve miembros en representación de la Generalitat Valenciana.
- Seis miembros en representación de los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana.
- Un miembro a propuesta de cada una de las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Sanidad.
- Cinco miembros a propuesta de las organizaciones empresariales de la Comunitat Valenciana.
- Cuatro miembros a propuesta de las organizaciones de consumidores, usuarios o vecinos.
- Tres miembros a propuesta de los colegios profesionales sanitarios de la Comunitat Valenciana.
- Un miembro a propuesta de la asociación de pacientes y familiares de los mismos.

En los últimos meses del año, se ha procedido a actualizar su composición, solicitando nuevas designaciones a todas las organizaciones representadas. Además, se han incorporado representantes de otras consellerías relacionadas con la salud en todas las políticas.

#### **4.5.2. Consejos de Salud de los Departamentos**

Los Consejos de salud de los Departamentos son órganos de participación comunitaria para la consulta y seguimiento de la gestión del Sistema Valenciano de Salud en su ámbito territorial, ejerciendo sus funciones con autonomía orgánica y funcional. Existen 24 Consejos de Salud, uno por cada departamento de salud.

Según el Decreto 79/2015, de 22 de mayo los Consejos de Salud de los departamentos están formados por:

- Cinco miembros en representación de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública que desempeñan sus funciones en el ámbito del departamento de salud.
- Tres representantes de los ayuntamientos del departamento de salud.
- Dos miembros a propuesta de las organizaciones empresariales de la Comunitat.
- Dos miembros a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas en las juntas de personal del sector sanitario, en el ámbito del departamento de salud.
- Dos miembros a propuesta de las organizaciones de consumidores, usuarios o vecinos.
- Un miembro en representación del colegio profesional sanitario.
- Un miembro a propuesta de la asociación de pacientes y familiares de los mismos.